



Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Loyola Andalucía

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de abril a mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	2503154
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se publica información de los datos de identificación del título.
- Se publica información del calendario de implantación.
- Se publica información sobre el sistema interno de garantía de calidad. Así como del procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones.
- Se publica información de acceso y admisión.
- Se publica información sobre las competencias.
- Se publica información sobre la planificación de la enseñanza y estructura general del plan de estudios.
- Se publica información sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.



Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

No aparece la información recogida en la memoria sobre sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles propios del título sobre acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

- Definición de Menciones o de Especialidades

No se recoge la descripción de las menciones indicadas en la memoria:

- 1) Mención en Intervención Psicológica en el Ámbito Criminal.
- 2) Mención en Criminalidad Internacional.

- Trabajo fin de grado.

No aparece recogida la información sobre:

- Resultados de aprendizaje.
- Contenidos.
- Observaciones.
- Competencias.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Fecha de publicación en el BOE.
 - Salidas académicas en relación a otros estudios.
 - Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
 - Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
 - Coordinación docente horizontal y vertical.
 - Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada: Sí.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información: Sí.

Recomendaciones de mejora:

-Incluir la información de la memoria no publicada, sobre todo la relativa al sistema de información previo para el acceso al título, menciones, salidas académicas y planificación de la enseñanza.

- Se recomienda incluir información acerca del tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa) y el número de créditos ECTS en la tabla del resultado del buscador de guías docentes.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de 05 de 2016



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ID ministerio: 2503154

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas